

DICTAMEN DOC 07/2026

Asunción, 06 de agosto de 2026.-

REFERENCIA: Justificación de precio referencial de la convocatoria **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN” – ID N° 483.898.**

Contenido:

La Dirección Administrativa (Área requirente) a través del Memorándum N° 54/2026 de fecha 06 de agosto de 2026, solicita la realización del llamado para la **“ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN”** anexando:

- Dictamen Técnico de la Dirección Administrativa N° 04/2026.
- Formulario de solicitud de llamado con su respectiva planilla anexada (detallando especificaciones técnicas, criterios de evaluación/documentos para evaluar criterios).
- Formulario de Análisis de precios de referencia (**promedio**), con los antecedentes de obtención de precios referenciales.

Entre los antecedentes para la obtención de precios se observa que se ha solicitado presupuesto a 4 (cuatro) potenciales oferentes con las especificaciones técnicas establecidas, no se obtuvo presupuestos de los oferentes, sin embargo se obtuvo precios de páginas web de empresas como: SUNSET S.A., y TUPI S.A. agregándole el precio del contrato anterior con ID N° 443.692.

Combinándolos entre sí, analizando la razonabilidad de los precios obtenidos y tomando como metodología para la elaboración de precios referenciales el precio promedio, se indica en la siguiente planilla los precios referenciales del presente proceso:

Ítem	Descripción del llamado	Presupuesto SUNSET S.A.	Presupuesto TUPI S.A.	Presupuesto Adjudicado Anterior AUTOMOTIVE ID N°: 443.692	Precio Referencial del Llamado, considerando el factor <u>promedio</u> de los tres precios del mercado	Particularidad del rubro en el mercado
1	Cubierta radial lisa 225/60R1799H	500.775	415.000	772.590	562.788	NINGUNA
2	Cubierta radial lisa 175/65R1482T	203.345	379.000	400.400	327.582	
TOTAL					890.370	

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 230/2025 **“Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, establece que para la realización de la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de Contratación, además del PBC particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación; Artículo 40° inc. f) *Dictamen de precio de referencia y antecedentes de Estimación de Costo*; y en el anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 **“POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°7021/2022”**, esta dirección habiendo realizado el análisis de las justificaciones de las EETT, los precios obtenidos, las constancias de obtención de precios proporcionados, la metodología empleada, constata que los antecedentes anexados dan cumplimiento a la condición requerida por la reglamentación.

Se adjunta al presente, copias de los antecedentes mencionadas.

Es mi dictamen.


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 7021


Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Solicitud de precio referencial

De: Bernarda Deasi Quiñónez <bdeasi@repatriados.gov.py>

Jue., jul. 02, 2026 02:42 PM

Asunto: Solicitud de precio referencial

Para: cesarmostafarespuestos <cesarmostafarespuestos@gmail.com.py>, rvalenzuela <rvalenzuela@pluscar.com.py>, licitaciones2 <licitaciones2@automotive.com.py>

Cc: Sergio Iván Rotela Ibarra <srotela@repatriados.gov.py>

Attachments:

📎 Especificaciones tecnica para llamado adquisicion de cubiertas.docx

Estimados señores proveedores:

Por medio de la presente, solicitamos la remisión de un presupuesto referencial para la adquisición de cubiertas destinadas a los vehículos de nuestra Institución, con el fin de contar con información para la elaboración del llamado a licitación correspondiente.

Se informa que el proceso de contratación será de carácter plurianual, bajo la modalidad de contrato abierto, con un monto estimado de **Gs. 30.000.000.**

Se adjunta la descripción de los bienes requeridos y las especificaciones técnicas.

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y quedamos atentos a la recepción de su presupuesto. Saludos cordiales.

mail.repatriados.gov.py


Sergio Rotela
Director Administrativo

Solicitud de precio referencial

De: Bernarda Deasi Quiñónez <bdeasi@repatriados.gov.py>

jue., jul. 09, 2026 10:27 AM

Asunto: Solicitud de precio referencial

Para: contacto <contacto@neupar.com.py>

Cc: Sergio Iván Rotela Ibarra <srotela@repatriados.gov.py>

Attachments:

📎 Especificaciones tecnica para llamado adquisicion de cubiertas.docx

Estimados señores proveedores:

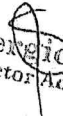
Por medio de la presente, solicitamos la remisión de un presupuesto referencial para la adquisición de cubiertas destinadas a los vehículos de nuestra Institución, con el fin de contar con información para la elaboración del llamado a licitación correspondiente.

Se informa que el proceso de contratación será de carácter plurianual, bajo la modalidad de contrato abierto, con un monto estimado de Gs. 30.000.000.

Se adjunta la descripción de los bienes requeridos y las especificaciones técnicas.

Desde ya, agradecemos su valiosa colaboración y quedamos atentos a la recepción de su presupuesto.
Saludos cordiales.

mail.repatriados.gov.py


Sergio Rotela
Director Administrativo

XBRI 225/60R17 99H FORZA A/T 2

Gs. 500.775

(R\$ 433,95 / U\$ 82,50)

Producto: **En stock**

PRECIOS VÁLIDOS PARA COMPRAS ONLINE.
a ser retiradas en nuestras Sucursales

Recomendar

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones del producto son dadas por el fabricante, pueden variar de acuerdo con el número de lote.

MARCA:

XBRI

ARO:

17

LARGURA:

225

PERFIL:

60

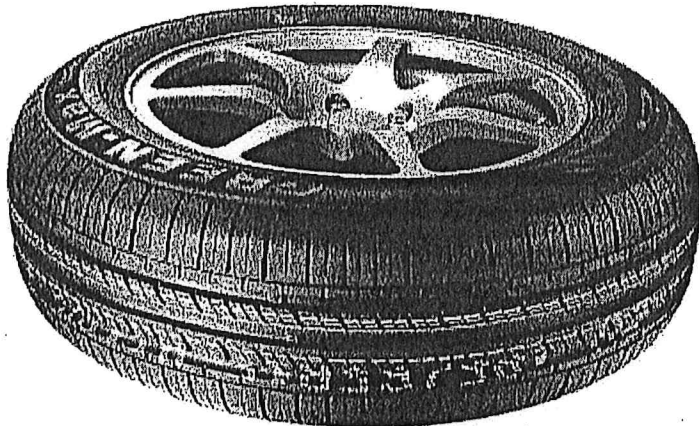
INDICE DE CARGA (Por Cubierta):

99 (775 Kg)

INDICE DE VELOCIDAD:

H (210 Km/h)


Sergio Rotondo
Director Administrativo



Pase el mouse para Ampliar

(Sunset)

LINGLONG 175/65R14 82T GREEN-MAX ECOTOURING

Ranuras laterales en el hombro que reducen el ruido.
Diseño de tono irregular proporciona comodidad y tranquilidad en la conducción.
Con el diseño de tres ranuras en la banda de rodamiento se mejora la estabilidad en el manejo a alta velocidad.

Gs. **203.345**

(R\$ 176,55 / U\$ 33,50)

Producto: En stock

COMPRAR

Confortable	Control	Eficiencia	Silencioso

Silica

PRECIOS VÁLIDOS PARA COMPRAS ONLINE.
a ser retiradas en nuestras Sucursales

Recomendar

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones del producto son dadas por el fabricante, pueden variar de acuerdo con el número de lote.

Sergio Rotela
Director Administrativo



MARCA:

ARO:

14

LARGURA:

175

PERFIL:

65

INDICE DE CARGA (por Cubierta):

82 (475 Kg)

INDICE DE VELOCIDAD:

T (190 Km/h)

CATEGORIA:

PCR



Buscar Otro Producto

Ancho:

Todos

Alto:

Todos

Aro:

Todos

BUSCAR

Sergio Roteira
Director Administrativo



Produtos Similares

COD.: MKP166666 / 227087
225/60R17 99H FORZA H/T FC XBRI + INSTALACION INCLUIDA SIN GTIA.

¿Preferís comprar en CUOTAS?

¿Como querés pagar?

3x Gs. 156.000

▼

Unidades

1

Unidades

1

Precio CONTADO
Gs. 415.000

Comprar Contado

Solicitar crédito

COMPRÁ ONLINE

a Precio Contado y Pagá Hasta en

10

CUOTAS SIN INTERESES

UNIVERSITARIA

*Promo válida con Tarjetas de Crédito Universitaria

(Tupi)

Información sobre este producto

225/60R17 99H FORZA H/T FC XBRI + INSTALACION INCLUIDA SIN GTIA.

225/60R17 99H FORZA H/T FC XBRI

Un neumático estándar, destinado a vehículos medios y camionetas, de uso urbano

LA INSTALACIÓN INCLUYE:

- Montaje del Neumático.
 - Válvulas de aire nuevos.
 - Balanceo de las cubiertas.
- *No Incluye Alineación, ni llanta.*

* La instalación del producto se realiza en el local de la empresa G&S CUBIERTAS S.R.L. Elisa A. Lynch N° 1581 c/ Jose Pappalardo, Asunción, en los siguiente horarios; Lunes a Viernes de 7:30 a 11:30 hs. La atención es por orden de llegada.
Ubicación: <https://bit.ly/3luBtUH>


Sergio Rotstein
Director Administrativo

COD.: MKP021056 / 58408
CUBIERTA PIRELLI 175/65R14 82T P1 CINT BR-42036 +
INSTALACIÓN

Precio **CONTADO**

Gs. **379.000**

Unidades

1

¿Preferís comprar en CUOTAS?

¿Como querés pagar?

3x Gs. 142.000

Unidades

1

Comprar Contado

Solicitar crédito

COMPRÁ ONLINE

a Precio Contado

y Pagá Hasta en

10

CUOTAS SIN INTERESES

UNIVERSITARIA

Promo Válida con Tarjetas de Crédito Universitaria

(vop)

Información sobre este producto

LA INSTALACION O RETIRO DE LAS CUBIERTAS SE HACEN EN LA LOGISTICA DEL PROVEEDOR DE 4 CUBIERTAS.

CINTURATO P1 TM

Ideal para movilidad urbana

Un neumático de alto rendimiento, destinado a vehículos pequeños y medios. Buen mojado, asegurando una experiencia de conducción comfortable. Resistencia a la rotación en circuitos urbanos.

Incluye:

- Montaje de los neumáticos.
- Valvulas de aire nuevos.
- Balanceo de las cubiertas.

* La instalación del producto se realiza en el local de la empresa G&S CUBIERTAS S.R.L. Elisa A. Lynch N° 1581 c/ Jose Pappalardo, Asunción, en los siguientes horarios; Lunes a Viernes de 7:30 a 11:30 hs. La atención es por orden de llegada.

Ubicación: <https://bit.ly/3luBtUH>

Sergio Rotela
Director Administrativo

CONTRATO N° 04/ 2024.

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 05/2024
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA
INSTITUCIÓN" – ID N° 443.692.-**

Entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES, domiciliada en 25 DE MAYO 1091 C/ BRASIL, República del Paraguay, representada para este acto por el ABG. EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES, con cédula de identidad N° 3.492.337, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA con RUC N° 80003251-9, domiciliada en RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA N° 1126 c/ PITITANTUTA, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES, con cédula de identidad N° 915.385., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 443.692.-

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son las adendas que pudieran celebrarse.

**4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el
compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 443.692.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 443.692, convocado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 508 de fecha 01 de octubre de 2024 y la Resolución N° 514 de fecha 07 de octubre de 2024.

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
10/10/2024

Sergio Botela
Ministro Secretario Ejecutivo
Director Administrativo



6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	FABRICANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	2572504-002	Cubierta para Camioneta - Cubierta radial lisa 225/60R1799H.	unidad	unidad	1	KUMHO TIRE CO.	KUMHO	China	772.590	772.590
2	2572504-001	Cubierta para Automóvil - Cubierta radial lisa 175/65R1482T.	unidad	unidad	1	KUMHO TIRE CO.	KUMHO	China	400.400	400.400
Total:										1.172.990

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.20.000.000 (Guaraníes, Veinte Millones) y el monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes, Treinta Millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

La validez o continuidad de la contratación para el ejercicio 2025 quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Responsable: Sr. Sergio Rotela

Dependencia: Dirección Administrativa

Cargo: Director Administrativo.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES
PARAGUAY

PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sergio Rotela
Director Administrativo

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Idioma del Contrato.

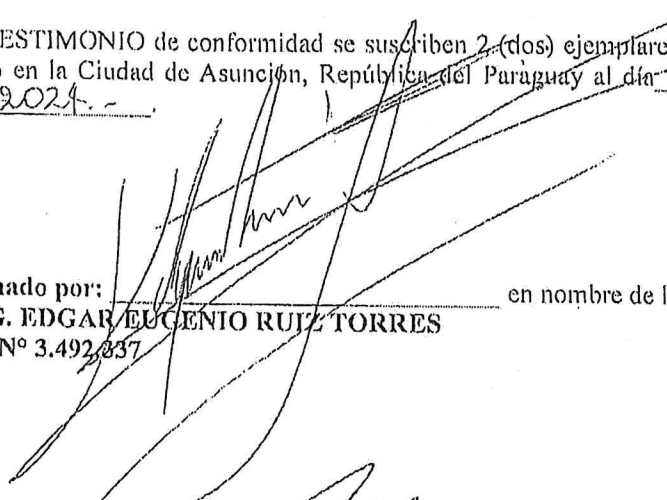
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

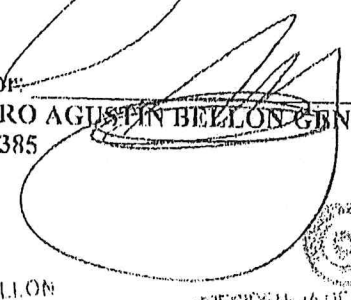
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día (14) mes octubre y año 2024.

Firmado por:  en nombre de la Convocante.
ABG. EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES
C.I. N° 3.492.837

Firmado por:  en nombre del Proveedor.
ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES.
C.I. N° 915.385

LIC. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.S.

PRESENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS NACIONALES
15 de mayo de 2024